

Expediente: **381/21**

Carátula: **SOSA CARLOS EDUARDO C/ CONSORCIO ALVAREZ CONDARCO 894 S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **24/07/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20213291093 - SOSA, CARLOS EDUARDO-ACTOR

20171823650 - DIAZ, PAULA ALEJANDRA-ADMINISTRADOR CONSORCIO

90000000000 - CONSORCIO ALVAREZ CONDARCO 894, -DEMANDADO

20178605802 - MENDER, MIGUEL RUBEN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 381/21



H105035761415

JUICIO: SOSA CARLOS EDUARDO c/ CONSORCIO ALVAREZ CONDARCO 894 s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°381/21. Juzgado del Trabajo IX nom

San Miguel de Tucumán, julio de 2025.

- A la presentación ingresada en fecha 22/07/2025 por los letrados GARZON,MARTIN y BAUQUE, LEONARDO HORACIO:

1. Previo a fijar fecha de audiencia de ratificación, teniendo en cuenta que la sentencia definitiva de fecha 14/05/2025 y su aclaratoria del 02/07/2025 no se encuentran firme, por lo que las partes estarían acordando con los alcances del art. 15 de la LCT, las partes deberán:

a. Manifestar quien asumirá las costas de proceso;

b. Expedirse sobre los honorarios de los letrados Miguel Ruben Mender y Leonardo Horacio Bauque;

c. Manifestar el letrado Garzón si presta o no la conformidad del art. 35 de la ley 5480.

d. Acredite la sra. Paula Alejandra Diaz en su carácter de admnistradora del consorcio demandado, las facultades conferidas por el Consejo de Administración a fin de poder celebrar el acuerdo presentado.

2. Provéase en el incidente I1 la desafectación de los plazos fijos constituidos. 381/21.JIM Juzgado del Trabajo IX nom

Actuación firmada en fecha 23/07/2025

Certificado digital:

CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.